

**ACTA N° 9 DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA
FEDERACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN DE NATACIÓN**

Reunida la Junta Electoral Federativa, compuesta por D. Julio Francisco Corrales Medina en calidad de Presidente y D. Manuel Cano Saldaña en calidad de Secretario, una vez celebrada la Asamblea General Extraordinaria de la Federación, en la que se procedió a la proclamación provisional de Presidente, de conformidad con el Reglamento Electoral, el Señor Antonio García Carabajo ante los resultados obtenidos tras la votación.

D. Antonio García Carabajo: 20 votos.

Votos Nulos: 0 votos

Votos en Blanco: 0 votos

Una vez finalizado el plazo para presentar recursos a la elección de Presidente de la Federación, de acuerdo con el calendario electoral, y no habiéndose presentado ninguno, procedemos a la Proclamación Definitiva de Presidente:

**PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN DE
NATACIÓN:
D. ANTONIO GARCIA CARBAJO**

Se notifica que en caso de no conformidad con la presente resolución y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Electoral de la Federación de Castilla y León de Natación, existe un plazo de 15 días hábiles para interponer recurso ante el Tribunal del Deporte de Castilla y León.

En Valladolid a 3 de Diciembre de 2.024

Fdo: JULIO FRANCISCO CORRALES MEDINA Fdo: MANUEL CANO SALDAÑA

FEDERACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN DE NATACIÓN			
REGISTRO CORRESPONDENCIA			
ENTRADA		SALIDA	
Fecha		Fecha	
3/12/24		3/12/24	
NÚM.	4823	NÚM.	5824